

VISTOS :

Lo previsto en la Ley Nº 16.744, de 1969, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; Decreto Reglamentario Nº 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. Nº 88-013; lo informado a la Dirección de Personal por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3º y 36 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Designase como representantes de la Universidad en los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad que se indican, a las siguientes personas:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y RECURSOS NATURALESTITULARES

Sres.
 WALDEMAR LEITES LEITES
 TOMAS CEKALOVIC KUSCHEVICH
 JUAN TORRES VALENZUELA

SUPLENTE

Sres.
 MARIA DE LA LUZ PASCAL DITTBORN
 RINA OLIVA RAMIREZ
 NOLBERTO VIDAL ROCHA

Transcribábase y comuníquese a los Sres. integrantes designados; a los Sres. Decanos de Facultades y Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Asuntos Estudiantiles, Servicios y a la Sección Prevención de Riesgos de la División Servicios al Personal.

CONCEPCION, junio 23 de 1992.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL